

000015

28 APR 1994
RECIBIDO

RESOLUCION No. 94-4-1-1-0049
CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO :

QUE el 22 de Abril de 1994 se ha otorgado ante el Notario Segundo del cantón Manta la escritura pública de constitución de "DISTRIBUCIONES ISAAC VELEZ CALDERERO DISVECA SOCIEDAD ANONIMA";

QUE el señor Isaac Clotario Vélez Calderero, con el patrocinio del Abogado Fernando Losada, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE se ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de Comercio del cantón Manta, signado con el No.2.188, de 25 de Abril de 1994;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante memorando No.SC.ICP.UBS.94-050 de 25 de Abril de 1994 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No.ADM-92484 de 18 de Noviembre de 1992;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "DISTRIBUCIONES ISAAC VELEZ CALDERERO DISVECA SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en la ciudad de Manta con un capital social de VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/.20'000.000.00), dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL SUCRES cada una (S/.10.000.00), de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Manta tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón

"DISTRIBUCIONES ISAAC VELEZ CALDERERO DISVECA SOCIEDAD ANONIMA"

Manta: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Manta. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

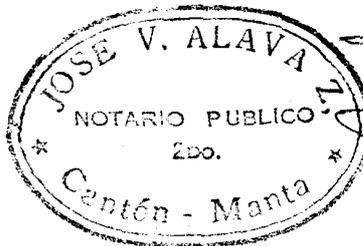
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañias, en Portoviejo, a

25 APR 1994

Dr. Carlos Lara Zavala
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CLZ-mha
1994-04-25

Razón: Cumpliendo lo dispuesto por el Señor Doctor Carlos Lara Zavala, Intendente de Compañias de Portoviejo, en su Resolución número: noventa y cuatro - cuatro - uno - uno - cero cero cuarenta y nueve de fecha veinticinco de Abril de mil - novecientos noventa y cuatro, sienta razón al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Distribuciones Isaac Velez Calderero "DISVECA SOCIEDAD ANONIMA", otorgada ante mí el veintidós de Abril de mil novecientos noventa y cuatro que se aprueba por la Resolución antes indicada. Doy fe. Manta, veintiseis de Abril de mil novecientos noventa y cuatro.- El Notario. (firmado) José V. Alava Z.-



W. Alava



INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 207

Repertorio No. 479

Manta, Abril 27 de 1994

Registradora Mercantil

Abgda. Rocio Alarcón C.